Expediente : 00368/ISE/2025/CA

RELACIÓN DE LOTES

ANEXO

	Presupuesto				Nº Vehículos		
	Licitación (I)	Prórroga (II)	Modificación (III)	Estimado (I + I+ III)	Ida	Vuelta	Tarifa-Tramo
LOTE 1 - (CA021-0015) 11003667-C.E.I.P. Cristo Rey(SECUNDARIA)	6.530,66	0,00	1.306,13	7.836,79	1	0	VC-TR2
					1	0	
LOTE 2 - (CA022-0021/0022) 11003916 IES MAR DE PONIENTE (SOTOGRANDE-GUADIARO)	13.061,32	0,00	2.612,26	15.673,58	1	1	VC-TR2
					1	1	
LOTE 3 - (CA034-0001/0002) 11701051 - IES VILLA DE SETENIL (SETENIL DE LAS BODEGAS)- 11000630 - IES SIERRA DE LIJAR (OLVERA)	13.061,32	0,00	2.612,26	15.673,58	1	1	VC-TR2
					1	1	
LOTE 4 - (CA038-0007/0008) 11700858 IES MAESTRO FRANCISCO FATOU (GRAZALEMA Y VILLALUENGA DEL ROSARIO)	16.326,04	0,00	3.265,21	19.591,25	1	1	VC-TR2-ED
					1	1	
	48.979,34	0,01	9.795,86	58.775,21			

Los datos son estimativos y su concreción, que tendrá lugar previamente a la formalización del contrato, estará sujeta a la información facilitada por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía a la Agencia Pública Andaluza de Educación, siempre que no se altere los elementos esenciales del mismo.

TARIFA VC: Vehículo de hasta 9 plazas.

- Costes directos y Beneficio industrial: incluidos en cada tarifa en base al Artículo 58 del Decreto 35/2012, de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en Automóviles de Turismo (BOJA núm. 49, de 12 de marzo de 2012: "Tarifas.4. Las tarifas, incluidos los suplementos, deberán cubrir la totalidad de los costes reales de prestación del servicio en condiciones normales de productividad y organización, y permitirán una adecuada amortización y un razonable beneficio empresarial, así como una correcta realización de la actividad".
- Costes indirectos: 6%.